



INFORME ANUAL DE GESTIÓN

2025

ONG FUNDACIÓN REINO DE LA PERLA

Primera Micronación de Mujeres, Paz y Seguridad

Versión pública institucional

Montes de María, Colombia · Elaborado en agosto de 2026 con base en los registros y soportes disponibles del ejercicio 2025.

La paz también se construye cuando las capacidades, decisiones y conocimientos de las mujeres transforman el territorio.

CONTROL DEL DOCUMENTO

Título	Informe Anual de Gestión 2025
Entidad	ONG Fundación Reino de La Perla
Identidad pública	Reino de La Perla, Primera Micronación de Mujeres, Paz y Seguridad
Periodo reportado	1 de enero a 31 de diciembre de 2025
Naturaleza	Informe narrativo público de gestión y rendición de cuentas
Versión	1.0 - agosto de 2026
Representante legal	Evelyn Marcela Galván Lora
Domicilio general	El Carmen de Bolívar, Bolívar, Colombia
Correo institucional	info@reinodelaperla.org

NOTA SOBRE EL ALCANCE

Este informe presenta una síntesis pública de la gestión institucional desarrollada durante 2025. Por razones de seguridad, protección de datos y acción sin daño, no publica nombres de participantes, ubicaciones exactas, testimonios sensibles, rutas de protección ni soportes con firmas o documentos de identidad. Cuando los registros cuantitativos no se encuentran plenamente consolidados, el informe prioriza resultados verificables y descripciones cualitativas, evitando estimaciones no sustentadas.

CONTENIDO

- 1. Presentación
- 2. Resumen ejecutivo
- 3. Quiénes somos
- 4. Gestión territorial y programática
- 5. Alianzas y articulación
- 6. Resultados y aprendizajes
- 7. Gestión financiera 2025
- 8. Gobierno, integridad y protección
- 9. Retos y prioridades para 2026
- 10. Fuentes documentales

1. PRESENTACIÓN

“El Reino custodia la misión; las mujeres y los territorios producen las Perlas que le dan vida.”

El año 2025 representó para Reino de La Perla un periodo de continuidad territorial, cierre de compromisos de cooperación, fortalecimiento de capacidades comunitarias y consolidación de aprendizajes construidos desde Montes de María.

Nuestra gestión mantuvo como eje la construcción de paz desde los territorios, con especial atención a la participación de las mujeres, la prevención y gestión de riesgos, la memoria, la protección de liderazgos, el fortalecimiento organizativo y la articulación entre comunidades e instituciones.

Este informe reconoce que la transformación territorial no puede medirse únicamente por el número de actividades. También se expresa en la confianza creada, las capacidades fortalecidas, las rutas institucionales que se comprenden mejor, los conocimientos que permanecen en las comunidades y las alianzas que permiten sostener los procesos más allá de cada proyecto.

Evelyn Marcela Galván Lora
Representante Legal
ONG Fundación Reino de La Perla

2. RESUMEN EJECUTIVO

Gestión territorial	Cierre y consolidación de acciones de Gobernanza Real para la Paz, con fortalecimiento de capacidades comunitarias, prevención, protección, participación e incidencia territorial.
Memoria y tejido social	Continuidad de procesos vinculados a Ruta por la Vida, memoria comunitaria, fortalecimiento organizativo y gobernanza alimentaria en comunidades afectadas por el conflicto.
Mujeres, Paz y Seguridad	Sostenimiento de espacios de encuentro, liderazgo y cuidado asociados al Círculo de Mujeres Reales y a la implementación territorial de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad.
Articulación	Relacionamiento con organizaciones sociales, redes de mujeres, instituciones públicas, cooperación internacional y actores comunitarios de Montes de María.
Gestión financiera	Ingresos y gastos operacionales por COP 67.014.000, resultado del ejercicio de COP 0, activos por COP 3.898.000 y ausencia de pasivos reportados.

Datos destacados del periodo

1	COP 85 millones	6	65
acuerdo de subvención con cierre en 2025	valor total del acuerdo PNUD ejecutado entre 2024 y 2025	talleres registrados en Gobernanza Real para la Paz	asistencias registradas en los talleres del proceso

Nota: el valor de COP 85 millones corresponde al acuerdo certificado por PNUD con ejecución entre el 26 de septiembre de 2024 y el 15 de marzo de 2025; no equivale por sí solo a los ingresos contables del ejercicio 2025.

3. QUIÉNES SOMOS

Reino de La Perla es una micronación simbólica creada por mujeres en Montes de María como espacio de pertenencia, cuidado, liderazgo, memoria y construcción territorial de paz. Su identidad pública integra una visión feminista, comunitaria y territorial orientada a convertir los compromisos de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad en prácticas concretas.

La ONG Fundación Reino de La Perla, constituida legalmente en 2018, es el instrumento jurídico y operativo que celebra acuerdos, administra recursos, ejecuta proyectos, contrata bienes y servicios, presenta informes y responde ante autoridades, aliados y financiadores.

El trabajo institucional se dirige principalmente a mujeres víctimas, rurales, defensoras, lideresas, comunidades campesinas, juventudes y organizaciones sociales, con enfoques de género, derechos humanos, acción sin daño, protección, memoria y participación.

Propósito institucional

Territorializar la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad mediante procesos comunitarios, formación, investigación, cooperación, protección, memoria, cultura, participación y fortalecimiento de capacidades, reconociendo a las mujeres y a los territorios como productoras de conocimiento y constructoras de paz.

Enfoque de doble vía

Reino de La Perla proyecta hacia el mundo los conocimientos, aprendizajes y propuestas contruidos en los territorios y, al mismo tiempo, acerca a Montes de María agendas internacionales, redes, cooperación, oportunidades, metodologías y capacidades externas, adaptándolas sin sustituir los saberes ni el liderazgo local.

Ámbitos territoriales vinculados en 2025

- El Carmen de Bolívar
- El Salado
- Chalán
- Chengue
- Montes de María como región de articulación

4. GESTIÓN TERRITORIAL Y PROGRAMÁTICA

4.1 Gobernanza Real para la Paz

Durante 2025 culminó el acuerdo de subvención de bajo valor suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco del proyecto de fortalecimiento de capacidades del Ministerio del Interior para la implementación del Acuerdo de Paz, la seguridad humana y el respeto por los derechos humanos.

El proceso Gobernanza Real para la Paz se orientó al fortalecimiento de capacidades comunitarias, la comprensión de rutas institucionales, la participación, la prevención, la protección y la incidencia territorial. Los registros internos disponibles reportan seis talleres y 65 asistencias acumuladas.

Entre los productos y aportes del proceso se encuentran ejercicios de identificación de riesgos, construcción de mapas y lectura comunitaria del contexto, fortalecimiento de liderazgos y generación de insumos para la continuidad de acciones territoriales.

4.2 Ruta por la Vida: memoria, organización y gobernanza alimentaria

Reino de La Perla continuó vinculada al proceso territorial Ruta por la Vida, desarrollado con organizaciones y comunidades afectadas por el conflicto armado.

La experiencia articuló memoria histórica, fortalecimiento organizativo, reconstrucción del tejido social y gobernanza alimentaria. En los procesos documentados se incluyen aportes a Casas de Memoria en Chengue, Chalán y El Salado, así como herramientas de cartografía, contenidos museográficos, rutas de acompañamiento y reflexión sobre soberanía alimentaria.

La participación institucional se orientó a conservar la memoria sin convertirla en exposición del dolor, conectar los aprendizajes comunitarios con capacidades organizativas y fortalecer la relación entre memoria, dignidad, participación y sostenibilidad territorial.

4.3 Círculo de Mujeres Reales y Agenda Mujeres, Paz y Seguridad

El Círculo de Mujeres Reales continuó como espacio de encuentro horizontal, escucha, cuidado, liderazgo, memoria y producción de conocimiento colectivo.

En 2025, los procesos vinculados al Círculo contribuyeron a mantener la conversación territorial sobre participación de las mujeres, prevención de violencias, protección de liderazgos, incidencia y aplicación comunitaria de la Resolución 1325.

La metodología prioriza consentimiento, confidencialidad, seguridad, reconocimiento de autoría, devolución comunitaria y ausencia de jerarquías entre las participantes.

4.4 Fortalecimiento organizativo, protección y acompañamiento

La Fundación sostuvo procesos de acompañamiento a organizaciones sociales, asociaciones de mujeres y liderazgos territoriales mediante orientación, formulación de proyectos, intercambio de oportunidades, articulación institucional y fortalecimiento de capacidades.

La experiencia acumulada en protección de defensoras, derechos humanos, comunicación comunitaria, memoria y construcción de paz permitió responder de manera flexible a necesidades del territorio, sin reemplazar la autonomía de las organizaciones acompañadas.

5. ALIANZAS Y ARTICULACIÓN

La gestión de 2025 se apoyó en relaciones de cooperación y articulación con actores comunitarios, organizaciones de mujeres, instituciones públicas, redes territoriales y entidades internacionales. Estas relaciones se desarrollaron bajo el principio de complementar capacidades, respetar la autonomía local y evitar la sustitución de los liderazgos existentes.

Cooperación y entidades internacionales	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), International Center for Transitional Justice (ICTJ) y otros espacios de cooperación vinculados a paz, memoria, derechos humanos y fortalecimiento organizativo.
Instituciones públicas	Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Unidad para las Víctimas, Agencia de Renovación del Territorio, SENA, Cámara de Comercio, administraciones municipales y entidades presentes en Montes de María.
Organizaciones y plataformas sociales	Redes de mujeres, procesos de víctimas, organizaciones campesinas, colectivos de comunicación y espacios de articulación territorial, entre ellos Ruta Pacífica de las Mujeres - Regional Bolívar, Mesa Territorial de Víctimas, colectivos comunitarios y organizaciones de Montes de María.
Territorio y conocimiento	Líderesas, defensoras, asociaciones, jóvenes, comunicadores, profesionales y personas voluntarias que aportaron capacidades a los procesos institucionales y comunitarios.

Principios aplicados a las alianzas

- Respeto por la autonomía y el liderazgo territorial.
- Claridad sobre responsabilidades y recursos.
- Acción sin daño y protección de información.
- Reconocimiento de autorías y conocimientos comunitarios.
- Devolución de resultados y continuidad de los aprendizajes.

6. RESULTADOS Y APRENDIZAJES

Capacidades comunitarias

Fortalecimiento de conocimientos sobre participación, prevención, protección, rutas institucionales, derechos humanos y construcción de paz.

Lectura territorial del riesgo

Desarrollo de ejercicios comunitarios para identificar riesgos, analizar contextos y construir respuestas desde las capacidades locales.

Memoria con propósito

Aportes a procesos que conectan memoria histórica, dignidad, organización, reparación simbólica y reconstrucción del tejido social.

Liderazgo de las mujeres

Sostenimiento de espacios de palabra, cuidado, incidencia y construcción colectiva vinculados a la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad.

Articulación

Conexión de comunidades y organizaciones con instituciones, redes, oportunidades y aliados sin sustituir sus identidades ni decisiones.

Capacidad institucional

Administración, cierre y documentación de acuerdos, fortalecimiento de registros financieros y preparación de información para rendición de cuentas.

Aprendizajes centrales de 2025

La participación sostenible requiere tiempo, confianza y cuidado, no solo convocatorias puntuales.

Las rutas institucionales son más útiles cuando se traducen a lenguajes y situaciones concretas del territorio.

La memoria debe producir capacidades para el presente y no limitarse a conservar relatos del daño.

La cooperación genera mayor valor cuando fortalece lo que las comunidades ya han construido.

La documentación y la protección de datos deben integrarse desde el inicio de cada proceso.

Los resultados cualitativos necesitan mejores sistemas de registro para convertirse en evidencia pública sin exponer a las participantes.

7. GESTIÓN FINANCIERA 2025

La información financiera pública se presenta de manera resumida y protegida. Los estados financieros completos, firmados por la representante legal y la contadora pública, se conservan para procesos legítimos de verificación y debida diligencia. Las cifras siguientes no constituyen una auditoría.

Concepto	Valor (COP)
Ingresos por prestación de servicios	\$ 66.995.000
Otros ingresos	\$ 19.000
Total ingresos	\$ 67.014.000
Gasto de donaciones	\$ 41.600.000
Gastos financieros	\$ 418.000
Servicios	\$ 12.410.000
Diversos	\$ 12.586.000
Total gastos operacionales	\$ 67.014.000
Resultado del ejercicio	\$ 0
Total activos al cierre	\$ 3.898.000
Total pasivos al cierre	\$ 0
Patrimonio	\$ 3.898.000

Lectura financiera

Los ingresos y los gastos operacionales del ejercicio fueron equivalentes, por lo que el resultado anual fue de COP 0.

La organización cerró el periodo sin pasivos reportados.

El activo total se concentró en efectivo disponible y equipo de computación y comunicación.

Los estados financieros de 2025 fueron aprobados por la Junta Directiva el 6 de enero de 2026.

8. GOBIERNO, INTEGRIDAD Y PROTECCIÓN

La responsabilidad jurídica y operativa recae en la ONG Fundación Reino de La Perla y en sus órganos de gobierno. La Asamblea General constituye el órgano superior; la Junta Directiva orienta y adopta las decisiones de su competencia; la representación legal conduce la gestión y formaliza las actuaciones autorizadas.

La organización mantiene políticas institucionales adoptadas inicialmente en 2018 y revisadas anualmente. La versión vigente corresponde a 2025 e incluye ética y conducta, transparencia, anticorrupción, prevención del fraude, conflictos de interés, salvaguarda, PSEA, protección de datos, compras y contratación, protección de denunciantes, uso de imágenes y seguridad digital.

La transparencia se aplica con enfoque de protección: se facilita información verificable sin publicar firmas, documentos de identidad, datos bancarios, ubicaciones sensibles, testimonios identificables ni información que pueda aumentar riesgos para mujeres, defensoras o comunidades.

9. RETOS Y PRIORIDADES PARA 2026

Sistematización	Consolidar registros de actividades, participantes, resultados e indicadores con criterios de protección y desagregación responsable.
Modelo Reino de La Perla	Transformar la experiencia acumulada en una arquitectura metodológica y científica para la territorialización de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad.
Protección institucional	Fortalecer seguridad digital, gestión del riesgo, salvaguarda, respaldo de información y cuidado psicosocial del equipo.
Transparencia	Publicar informes narrativos y financieros, políticas institucionales, canales de solicitud de información y mecanismos de quejas y retroalimentación.
Cooperación	Ampliar alianzas nacionales e internacionales que acerquen recursos, conocimientos y oportunidades al territorio y proyecten sus aprendizajes hacia el mundo.
Alhambra Montemariana	Consolidar la sede como espacio institucional y primer Laboratorio Vivo del Modelo Reino de La Perla.
Conocimiento	Conectar la experiencia territorial con investigación, formación, publicaciones y documentos de política pública.

10. FUENTES DOCUMENTALES

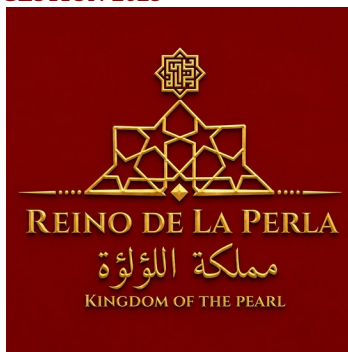
Certificación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el Acuerdo de Subvención de Bajo Valor PAZ-172-01000992, con ejecución entre el 26 de septiembre de 2024 y el 15 de marzo de 2025.

Estados financieros de la ONG Fundación Reino de La Perla correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Certificación de aprobación de los estados financieros de 2025 por la Junta Directiva.

Registros internos y descripciones institucionales de Gobernanza Real para la Paz, Ruta por la Vida, Círculo de Mujeres Reales y procesos de fortalecimiento organizativo.

Documentos institucionales sobre trayectoria, alianzas, estructura de gobierno, políticas y modelo de trabajo territorial.



DECLARACIÓN FINAL

Reino de La Perla reconoce que los conocimientos, capacidades y transformaciones de las mujeres y comunidades les pertenecen.

La función institucional es protegerlos, conectarlos, documentarlos y proyectarlos sin separarlos de su origen.

ONG Fundación Reino de La Perla

NIT 901.207.954-1

El Carmen de Bolívar, Bolívar, Colombia

info@reinodelaperla.org · www.reinodelaperla.org